



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Estando constituidos en Ciudad Universitaria s/n, Agencia de Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70902, bajo el siguiente tenor; siendo las once horas del día 23 de octubre de dos mil veinte, reunidos los ciudadanos: L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, L.C.E. Alberta Pacheco Díaz, M.S.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz, L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, L.C.P. Soledad Ávila González, L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Ing. Ruth Cruz Ríos, L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, P.B.M. Judith Elián Silva Cruz, P.L.A.T. Edgar García Aragón, Mtra. Xóchitl Calderón Robles, L.C.P. Edith Lucero Ramírez, Arq. Reynaldo López López; reunidos los presentes en uso de la voz, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración y Coordinador de Archivos de la Universidad del Mar, expresa la importancia de realizar el esfuerzo conjunto para la integración del Grupo Interdisciplinario de la Universidad del Mar con la finalidad de coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental y en cumplimiento al artículo 50 de la Ley General de Archivos. En el acto los servidores públicos citados con anterioridad, acreditan la personalidad que ostentan, L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vicerrector de Administración y credencial para votar número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral; Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas, Abogado General y credencial para votar número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral; L.C.E. Alberta Pacheco Díaz, Jefa del Departamento de Planeación y Estadística y credencial para votar número [redacted] expedida por Instituto Nacional Electoral; M.S.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz, Jefe del Departamento de Red de Cómputo y credencial para votar número [redacted] expedida por Instituto Nacional Electoral; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y credencial para votar número [redacted] expedida por el Instituto Nacional electoral; L.C.P. Soledad Ávila González, Jefa del Departamento de Recursos Financieros y credencial para votar número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral; L.C.P. Gabriela Barragán Martínez, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y credencial para votar número [redacted] expedida por Instituto Nacional Electoral; Ing. Ruth Cruz Ríos, Jefa del Departamento de Servicios Escolares y credencial para votar número [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y credencial para votar número [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral; P.B.M. Judith Elián Silva Cruz, Jefa del Departamento de Gestión Académica y credencial para votar número [redacted] expedida por Instituto Nacional Electoral; P.L.A.T. Edgar García Aragón, Jefe del Departamento de Gestión Administrativa y credencial para votar número [redacted] expedida por el Instituto Federal Electoral; Mtra. Xóchitl Calderón Robles, Técnico de la Vicerrectoría de Administración y credencial para votar número [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral; L.C.P. Edith Lucero Ramírez, Subjefa del Departamento de Logística y credencial para



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

votar número expedida por el Instituto Nacional Electoral; Arq. Reynaldo López López, Jefe de Departamento de la Dirección de Auditoría "B" de la Secretaría de la Contraloría y transparencia Gubernamental y credencial para votar número expedida por el Instituto Nacional Electoral; documentales que se incorporan en copia en el anexo uno -----

Una vez acreditadas las personalidades que ostentan y de conformidad con lo establecido por la Ley General de Archivos, se encuentran reunidos con la finalidad de instalar formalmente el Grupo Interdisciplinario de la Universidad del Mar; reunidos los presentes en uso de la voz, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar, procede a designar a los Integrantes del Grupo Interdisciplinario con base en lo establecido los artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Archivos, se designa a los miembros de dicho Grupo, el cual queda oficialmente integrado en los siguientes términos: -----

DESIGNACIÓN EN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	NOMBRE Y CARGO
Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Universidad del Mar	Rectoría de la Universidad del Mar	L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar
Titular del Área Jurídica y Transparencia de la Universidad del Mar	Rectoría de la Universidad del Mar	Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas Abogado General
Titular del Área de Planeación y/o Mejora Continua de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Administración	L.C.E. Alberta Pacheco Díaz Jefa del Departamento de Planeación y Estadística
Titular del Área de Tecnologías de la Información de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Administración	M.S.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz Jefe del Departamento de Red de Cómputo



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Titular del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad del Mar	Rectoría de la Universidad del Mar	L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa Jefe del Departamento de Auditoría Interna
Titular del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Administración	L.C.P. Soledad Ávila González Jefa del Departamento de Recursos Financieros
Titular del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Administración	L.C.P. Gabriela Barragán Martínez Jefa del Departamento de Recursos Humanos
Titular del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Académica	Ing. Ruth Cruz Ríos Jefa del Departamento de Servicios Escolares
Titular del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Administración	L.C.E. Gerardo Juan López Salazar Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Titular del Departamento de Gestión Académica de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Académica	P.B.M Judith Elián Silva Jefa del Departamento de Gestión Académica
Titular del Departamento de Gestión Administrativa de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Administración	P.L.A.T. Edgar García Jefe del Departamento de Gestión Administrativa
Representante de la Vicerrectoría de Administración de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Administración	Mtra. Xóchitl Calderón Robles Técnico de la Vicerrectoría de Administración
Titular del Departamento de Logística de la Universidad del Mar	Vice-Rectoría de Administración	L.C.P. Edith Lucero Ramírez Subjefa del Departamento de Logística
Representante del Órgano Interno de Control	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	Arq. Reynaldo López López Jefe de Departamento de la Dirección de Auditoría "B"

Una vez hecho lo anterior y estando presentes en su totalidad los servidores públicos designados como miembros propietarios del Grupo Interdisciplinario, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar les pregunta si existe alguna objeción legal fundada y motivada respecto a la designación de los miembros propietarios del Sistema y habiendo contestado negativamente todos y cada uno de los asistentes, se continúa con la presente acta. -----



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Visto lo antes asentado el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del Grupo Interdisciplinario de esta Universidad, en los siguientes términos: "¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes de que una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Grupo Interdisciplinario de la Universidad del Mar, que el Estado les ha conferido?", y habiendo contestado los interrogados: "¡Sí protesto!", a continuación el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar, repuso: "Si no lo hicieres así, que la Nación y el Estado os lo demanden" con lo que queda instalado formalmente el Grupo Interdisciplinario de la Universidad del Mar, asimismo el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar, en este mismo acto, los conmina a que asistan a los actos a los que sean convocados por este Grupo Interdisciplinario haciéndoles saber desde este momento que los actos que emanan de dicho Grupo se encuentran regidos por la siguiente normatividad: -----

1. Ley General de Archivos. -----
2. Y demás normatividad aplicable; a lo que todos los integrantes del multicitado Grupo se dieron por enterados. -----

En uso de la voz el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Rector de Administración de la Universidad del Mar, hace del conocimiento al Grupo que a efecto de notificar el cumplimiento de la integración del mismo enviará oficio al Titular de la Dirección de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca, anexando copia simple del Acta de Instalación; de igual manera exhorta a los integrantes del Grupo Interdisciplinario a actuar con estricto apego a las disposiciones legales, enfatizando la importancia de conducirse conforme a los principios de honradez y transparencia, anteponiendo los intereses de la sociedad e institución a los particulares.-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, se da por concluida la sesión de instalación del Sistema Institucional de Archivos de la Universidad del Mar, cerrándose la presente acta que consta de seis fojas útiles escritas por una cara, previa lectura de la misma, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron en dos tantos originales para los efectos legales a que haya lugar.-----

Anexo 1: Acreditaciones de los integrantes del Grupo Interdisciplinario. -----



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**


L.C.E. José Luis Ramos Espinoza

Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Universidad del Mar


Lic. Víctor Manuel Gallegos Salas

Titular del Área Jurídica y Transparencia de la Universidad del Mar


L.C.E. Alberta Pacheco Díaz

Titular del Área de Planeación y/o Mejora Continua de la Universidad del Mar


M.S.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz


Titular del Área de Tecnologías de la Información de la Universidad del Mar


L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa

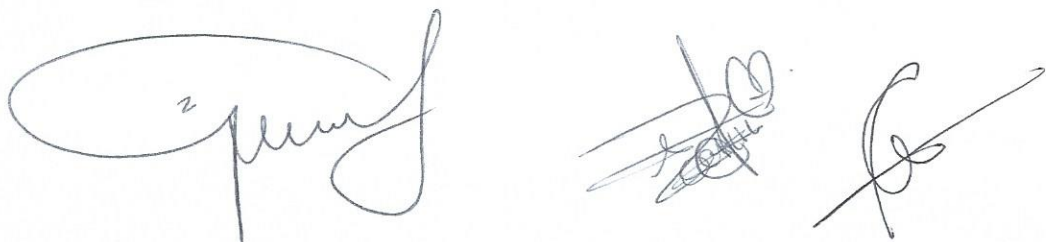
Titular del Departamento de Auditoría Interna de la Universidad del Mar


L.C.P. Soledad Ávila González

Titular del Departamento de Recursos Financieros de la Universidad del Mar


L.C.P. Gabriela Barragán Martínez

Titular del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad del Mar





ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Ing. Ruth Cruz Ríos

Titular del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad del Mar

L.C.E. Gerardo Juan López Salazar

Titular del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad del Mar

P.B.M. Judith Elián Silva Cruz

Titular del Departamento de Gestión Académica de la Universidad del Mar

P.L.A.T. Edgar García Aragón

Titular del Departamento de Gestión Administrativa de la Universidad del Mar

Mtra. Xóchitl Calderón Robles

Representante de la Vicerrectoría de Administración de la Universidad del Mar

L.C.P. Edith Lucero Ramírez

Titular del Departamento de Logística de la Universidad del Mar

Arq. Reynaldo López López

Representante del Órgano Interno de Control

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR; DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020-.....